



Título de la Política:

Política pública para la protección integral a la niñez y la adolescencia (PPINNA)



Institución rectora o responsable:

Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA)



Institución corresponsable de su implementación:

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Ministerio de Gobernación (MINGOB)
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)
- Ministerio de Cultura y Deportes (MCD)
- Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)
- Secretaría de Bienestar Social (SBS)
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)
- Congreso de la República
- Organismo Judicial (OJ)



Temporalidad (inicio/fin):

Inició en 2017; sin fecha de finalización



Evaluación de la política:

NO



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

No se emitió acuerdo.



Sector:

Social



Plan de acción de política pública:

Plan estratégico de acción nacional a favor de la niñez y adolescencia 2017-2032



Población objetivo:

Infantes, niños, niñas y adolescentes



Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA		
<p>Generar los mecanismos para garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, los cuales aseguren el desarrollo integral, equitativo e incluyente de niñas, niños y adolescentes.</p>		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	EJES	METAS/RESULTADOS
<p>Asegurar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en sus necesidades básicas, ampliando, mejorando y fortaleciendo los mecanismos del Estado para garantizar el pleno goce de sus derechos en su entorno familiar.</p>	<p>Programas sociales</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes reciben la cobertura de bienes y servicios de los programas sociales, lo que les permite vivir en condiciones dignas y desarrollarse plenamente.</p>
<p>Reducir los niveles de riesgo de las niñas, niños y adolescentes afectados por desastres y la vulnerabilidad por situación de pobreza, pobreza extrema, discapacidad, discriminación, migración (acompañada y no acompañada) y criminalidad.</p>	<p>Asistencia social</p>	<p>Grupos vulnerables de niñas, niños y adolescentes superan las barreras que limitan el ejercicio de sus derechos gracias a la implementación de programas de asistencia social, reducción de la pobreza, y protección en desastres y emergencias.</p>

Observación: Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Reducción de la
pobreza y
protección social*



*Acceso a servicios
de salud*



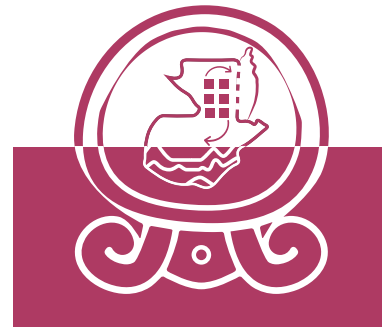
*Seguridad
alimentaria y
nutricional*



*Fortalecimiento
institucional,
seguridad y justicia*



Educación



*Ordenamiento
territorial*

